



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE ENERO DE 2025

No. 1535

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

LICENCIADO JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, adscrito a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, cargo que me fue conferido el 01 de noviembre de 2024, por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo nombramiento fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1504 de fecha 11 de diciembre de 2024, conforme a las atribuciones que al efecto establecen los artículos 122, Apartado A, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, Apartado C, numeral 1, inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, fracciones I, II y XI, 11, fracción I, 16, fracción XIX, y 18, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, fracción I, 7, fracción XIX, inciso B), 14, 15, fracción IV y 230 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y con fundamento en el artículo PRIMERO del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA FACULTAD DE DESIGNAR Y REVOCAR APODERADOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, emitido por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el 17 de enero de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 26 Bis, de fecha 7 de febrero de 2019, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN Y REVOCACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA, RESPECTO DE LA DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO DESCONCENTRADO AL QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS.

PRIMERO.- Se **designan** como apoderados generales para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentran adscritos, a los siguientes servidores públicos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Itzel Alejandra Gutiérrez Torres, con Cédula Profesional número 5568676.
Lic. Dulce Itamara Saldívar Romero, con Cédula Profesional número 5408910.
Lic. Berenice Martínez Santamaría, con Cédula Profesional número 10430414.
Lic. Celzint Karina Pimentel Correa, con Cédula Profesional número 13123509.
Lic. Delfino Cruz Flores, con Cédula Profesional número 09650564.
Lic. Margarita Sampayo de los Santos, con Cédula Profesional número 11052155.
Lic. Távata Ángeles González Vázquez, con Cédula Profesional número 8650557.
Lic. Ricardo Axel Gómez Alanís, con Cédula Profesional número 13298025.
Lic. Ana María Sánchez Suárez, con Cédula Profesional número 13012829.

SECRETARÍA DE CULTURA

Mtra. María del Rocío Sánchez Ramos, con Cédula Profesional número 5609873.
Lic. Eduardo Hernández Cabrera, con Cédula Profesional número 12887686.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Lic. Ma. Guadalupe González Vega, con Cédula Profesional número 2160875.
Lic. Tamara Tania de Alba Vázquez, con Cédula Profesional número 09253038.
Lic. Mirza Icela Molina Yerena, con Cédula Profesional número 14126110.
Lic. María Fernanda López Martínez, con Cédula Profesional número 13105526.
Lic. Liliana Ivonne González Morales, con Cédula Profesional número 7772215.
Lic. María Fernanda Mendoza Ochoa, con Cédula Profesional número 2141334.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Lic. Marcia Fabiola Constantino Pérez, con Cédula Profesional número 11410738.

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Lic. Gabriela González Gutiérrez, con Cédula Profesional número 6655922.
Lic. Gerardo Gutiérrez Gamiño, con Cédula Profesional número 5346458.
Lic. Rosario Viviana López López, con Cédula Profesional número 6514798.
Lic. Marco Antonio Flores Claudio, con Cédula Profesional número 09289577.
Lic. José Héctor Hernández Sánchez, con Cédula Profesional número 7771851.
Lic. César López Montoya, con Cédula Profesional número 5744996.
Lic. Luis Felipe Salinas Pérez, con Cédula Profesional número 9321867.
Lic. Carlos Adrián Chora Martínez, con Cédula Profesional número 08753933.
Lic. Tania Tirado Pellón, con Cédula Profesional número 13653043.
Lic. Luis Miguel Vázquez Guadalupe, con Cédula Profesional número 4797962.
Lic. Claudia Alicia González Moreno, con Cédula Profesional número 9548874.
Lic. Mariana Juárez Becerril, con Cédula Profesional número 5698392.
Lic. Norma Angélica Solís Rodríguez, con Cédula Profesional número 2198449.
Lic. Nayely Luna Caro, con Cédula Profesional número 10730501.
Lic. Jeniffer Mateos Piña, con Cédula Profesional número 10732944.
Lic. Giovanni Guadalupe Gutiérrez Casas, con Cédula Profesional número 11819821.
Lic. Claudia Liliana Muñoz Quiroz, con Cédula Profesional número 13511720.
Lic. Miryam Yoko Morquecho Navarro, con Cédula Profesional número 7385549.

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Lic. Brenda Scarlet Gámez Rosas, con Cédula Profesional número 12942937.
Lic. Lydia González Hernández, con Cédula Profesional número 6164401.
Lic. Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz, con Cédula Profesional número 3276906.
Lic. Edgar Iván Gutiérrez Centeno, con Cédula Profesional número 14582912.

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Lic. Luis Antonio Ruelas Ventura, con Cédula Profesional número 10139521.
Lic. Monserrat Lara Pineda, con Cédula Profesional número 9430328.
Lic. Diana Hernández Ortega, con Cédula Profesional número 13109860.
Lic. Aarón Benítez Quiroz, con Cédula Profesional número 4464050.

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL**

Lic. José Roberto Méndez Vázquez, con Cédula Profesional número 11546673.

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Lic. Rocío Aguilar Emiliano, con Cédula Profesional número 09162788.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Lic. Elvira Ramírez Armenta, con Cédula Profesional número 12100123.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Mtro. Oliver Castañeda Correa, con Cédula Profesional número 09094759.

Lic. Edgar Osorio Plaza, con Cédula Profesional número 12771741.
Lic. Noé Garduño Morales, con Cédula Profesional número 7033802.
Lic. Ricardo Emilio Álvarez Ortega, con Cédula Profesional número 13374576.
Lic. Héctor Miguel López González, con Cédula Profesional número 14227033.
Lic. Germán Araoz Torres, con Cédula Profesional número 9827982.
Lic. Daniela Juárez Ramírez, con Cédula Profesional número 14482109.
Lic. Jesús Arteaga Covarrubias, con Cédula Profesional número 8293503.
Lic. Perla Valeria Salas López, con Cédula Profesional número 12475507.
Lic. Itsmeni Mauren de Jesús García, con Cédula Profesional número 12268365.
Lic. Dubeth Mariana Colín Cuevas, con Cédula Profesional número 09689833.
Lic. Dulce Ivonne Bernal Sosa, con Cédula Profesional número 11615873.
Lic. Marcos Luis Moreno Delgadillo, con Cédula Profesional número 12008800.
Lic. Laura Itzel Rodríguez Pacheco, con Cédula Profesional número 6207959.
Lic. Dulce María Tapia Martínez, con Cédula Profesional número 13556312.
Lic. Jorge Armando Mata Pérez, con Cédula Profesional número 10808121.
Lic. Carolina Franco Jiménez, con Cédula Profesional número 13201387.

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

Lic. Edgar Hernández Ortega, con Cédula Profesional número 9435851.
Lic. César Augusto Berumen Orozco, con Cédula Profesional número 6556329.
Lic. Enrique Rojas Chávez, con Cédula Profesional número 5195000.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Lic. Guillermo Rubén Pacheco Reyes, con Cédula Profesional número 7711782.
Lic. Marco Antonio Vera Barrera, con Cédula Profesional número 10104505.
Lic. Karina Contreras Barrera, con Cédula Profesional número 10736663.
Lic. Said Palacios Albarrán, con Cédula Profesional número 12750627.
Lic. Vivian Jacqueline Cortes Ibarra, con Cédula Profesional número 12195013.

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

Lic. Jesús Roberto Huitrón Ramos, con Cédula Profesional número 5933373.
Lic. Axel Uriel Medina Gómez, con Cédula Profesional número 13210152.
Lic. Jessica Yaravi Ireta Balcázar, con Cédula Profesional número 12067657.
Lic. Diego Francisco Salazar Moreno, con Cédula Profesional número 13768428.

Para una mejor distribución, ejercicio y desarrollo de las facultades que me fueron delegadas, inherentes al puesto para el cual fui designado, que desempeño como representante en juicios de la Administración Pública de la Ciudad de México, se confiere PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran mención o cláusula especial conforme a la Ley. De una manera enunciativa y no limitativa, se otorgan las siguientes facultades:

- a) Ejercitar toda clase de acciones y derechos en nombre y representación de la Administración Pública de la Ciudad de México ante cualesquiera autoridades de la Federación, de los Estados, de la Ciudad de México, de los Municipios y de las Alcaldías, ya sea en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, y se trate de autoridades civiles, judiciales y administrativas.
- b) Tramitar y recoger toda clase de documentos públicos, privados, avisos, notificaciones, manifestaciones y declaraciones de naturaleza administrativa o jurisdiccional;
- c) Promover y contestar demandas, reconveniones y tercerías, oponer excepciones y defensas y comparecer como tercero interesado, intervenir en toda clase de audiencias, juntas y diligencias;
- d) Ofrecer toda clase de pruebas, objetar las de la contraria, rendir toda clase de informes; desconocer e impugnar firmas, objetar documentos y redargüirlos de falsos; presentar testigos, tachar los que ofrezca la parte contraria y redargüir su testimonio; designar y revocar peritos;
- e) Absolver y articular posiciones; formular y desahogar interrogatorios, preguntas y repreguntas;

- f) Recibir y hacer pagos; embargar y rematar bienes, presentarse en almonedas y hacer posturas, pujas o mejoras y obtener para la Administración Pública de la Ciudad de México adjudicación de toda clase de bienes por cualquier título;
- g) Promover incompetencias y recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás recusables en Derecho;
- h) Oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aún los de carácter personal, así como oír resoluciones interlocutorias y definitivas; interponer toda clase de incidentes y recursos ordinarios y extraordinarios; pedir aclaración de sentencias y laudos, así como ejecutarlos;
- i) Promover demandas de amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y cualquier medio de control constitucional, tanto locales como federales, comparecer en audiencias constitucionales, e interponer los recursos que procedan inherentes al juicio de que se trate;
- j) Transigir y conciliar mediante autorización expresa del titular de la dependencia u órgano desconcentrado; comprometer y resolver en arbitraje;
- k) En materia penal, además de las anteriores, cuando proceda, presentar y ratificar denuncias, acusaciones o querellas; constituirse en coadyuvantes de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común o Federal, en todo lo relacionado con las averiguaciones previas, carpetas de investigación o procesos penales, que se inicien o que se instruyan en todos sus trámites e instancias, así como otorgar perdón o en su caso celebrar acuerdos reparatorios, mediante autorización del titular de la Dirección General de Servicios Legales;
- l) Desistirse total o parcialmente en juicios y procedimientos cuando convenga, mediante autorización del titular de la Dirección General de Servicios Legales; y
- m) Las demás facultades necesarias para que en representación de la Administración Pública de la Ciudad de México, haga la defensa jurídica de la misma.

Las facultades de representación para la defensa jurídica que se otorgan, se ejercerán como la propia naturaleza del Poder General implica, ante toda clase de autoridades jurisdiccionales de cualquier materia, sean judiciales o administrativas, tanto locales como de la Federación, incluyendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

El presente poder surtirá sus efectos a partir del día siguiente al en que se haga su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en términos del artículo QUINTO del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA FACULTAD DE DESIGNAR Y REVOCAR APODERADOS PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, emitido por la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el 17 de enero de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 26 Bis de fecha 7 de febrero de 2019.

SEGUNDO.- Se **revocan** como apoderados generales para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentran adscritos, a las siguientes personas:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

C. Malinali Rodríguez Córdoba.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. Israel Teodoro Guzmán Salinas.
C. Erika Álvarez Sánchez.
C. César Alberto Hoyos García.
C. Francisco Javier Olguín Ferrer.

SECRETARÍA DE CULTURA

C. Roberto Olivares Castillo.
C. José Luis Javier Reyes Cabrera.
C. Horacio Escamilla Ramírez.
C. Joaquín Arista Dávila.
C. Nadia Elisa Calderón Garza.
C. Cuitláhuac Alejandro Flores Landeros.
C. Leticia Vega Hernández.

C. Aida Ramírez Cuevas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

C. Marco Antonio Rosas de la Vega.

C. Sirenia Molina Cruz.

C. Juan Manuel Mestizo García.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. Génesis Alatorre Morales.

C. Aldo Alvarado Moreno.

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C. Andrés Meléndez León.

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

C. Harol Jussif Chávez Sánchez.

C. Tamara Tania de Alba Vázquez.

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C. Héctor Gerardo Mata Osante.

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL**

C. Antonio Celestino Cruz Cruz.

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL**

C. Joaquín Arista Dávila.

C. José Alejandro Matías Morales.

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C. Arturo Martínez Salas.

C. José Gerardo Martínez Pichardo.

C. Aldo Agustín Muñana Rodríguez.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

C. Rocío Aguilar Emiliano.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

C. José Rodrigo Garduño Vera.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C. Emigdio Roa Márquez.

C. Leticia Mejía Hernández.
C. Roberto Sandoval Méndez.
C. Berenice Ivett Velázquez Flores.
C. Michelle Abigail Juárez Méndez.
C. Violeta Eugenia Morales Díaz.
C. Juan Carlos Felipe Soto Villalobos.
C. Sandra Silva Jara.
C. Brigitte Garduño Moreno.
C. Alejandro Giovanni Montero Corona.

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

C. Alondra Leticia Fabián Tapia.
C. Irene Delgado Pacheco.
C. Laura Vargas Torres.
C. José Guadalupe Cruz Escamilla.
C. Kenia Viridiana Hernández Paniagua.
C. Jesús García Barajas.

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES**

C. Adrián Chávez Dozal.
C. Marco Antonio Bautista Castillo.
C. Francisco Eduardo Mota Galicia.
C. Miguel Ángel Puente Morales.
C. Ana Silvia Granados Zea.

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL**

C. Jessica Yaravi Ireta Balcázar.
C. Luis Guillén Velázquez.
C. Miguel Ángel Vázquez Morales.
C. Pedro Sandoval Rivera.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los catorce días del mes de enero de dos mil veinticinco.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGALES

(Firma)

LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO